

Asplenium hemionitis L.

Hierba candil, pie de gallo

Reino: Plantae
División: Pteridophyta
Subdivisión: Filicophytina
Clase: Filicopsida
Orden: Polypodiales
Familia: Aspleniaceae

Natura2000: 1424



DISTRIBUCIÓN MUNDIAL

Archipiélagos macaronésicos, Portugal y norte de África.

DISTRIBUCIÓN EN CANARIAS

Norte y noreste de El Hierro, norte y este de La Palma, centro y noreste de La Gomera, Tenerife (excepto la alta montaña), oeste, centro y norte de Gran Canaria, sur y centro de Fuerteventura, centro y norte de Lanzarote y Alegranza.



HÁBITAT

Rocas más o menos sombreadas, en áreas del monteverde (González, 2002).

ESTATUS DE PROTECCIÓN

Directiva Hábitat

Isla	Categoría
El Hierro	Anexo IV
La Palma	Anexo IV
La Gomera	Anexo IV
Tenerife	Anexo IV
Gran Canaria	Anexo IV
Fuerteventura	Anexo IV
Lanzarote	Anexo IV

Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Valores de Directiva Hábitat:

- Anexo IV: Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta.

Convenio de Berna

Isla	Categoría
El Hierro	Anejo I
La Palma	Anejo I
La Gomera	Anejo I
Tenerife	Anejo I
Gran Canaria	Anejo I
Fuerteventura	Anejo I
Lanzarote	Anejo I

Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa, hecho en Berna el 19 de septiembre de 1979.

Valores de Convenio de Berna:

- Anejo I: Especies de flora estrictamente protegida

Catálogo Español/LESRPE

Isla	Categoría
El Hierro	Régimen de protección especial
La Palma	Régimen de protección especial
La Gomera	Régimen de protección especial
Tenerife	Régimen de protección especial
Gran Canaria	Régimen de protección especial
Fuerteventura	Régimen de protección especial
Lanzarote	Régimen de protección especial

Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de especies silvestres en régimen de protección especial y del Catálogo español de especies amenazadas.

Valores de Catálogo Español/LESRPE:

- Régimen de protección especial: Especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

Catálogo Canario

Isla	Categoría
El Hierro	Protección especial
La Palma	Protección especial
La Gomera	Protección especial
Tenerife	Protección especial
Gran Canaria	Protección especial
Fuerteventura	Protección especial
Lanzarote	Protección especial

Ley 4/2010, de 4 de junio, del Catálogo Canario de Especies Protegidas.

Valores de Catálogo Canario:

- Protección especial: Las especies silvestres de "protección especial" son aquellas especies silvestres que sin estar en ninguna de las dos situaciones de amenaza del apartado primero de este artículo, ni ser merecedoras de atención particular por su importancia ecológica en espacios de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos o de la Red Natura 2000, sean merecedoras de atención especial en cualquier parte del territorio de la Comunidad Autónoma en función de su valor científico, ecológico, cultural o por su singularidad o rareza. Tendrán la consideración de especies de "protección especial" las enumeradas en el anexo IV y las que se designen conforme a los criterios establecidos en el artículo 7 de la presente ley.

DOCUMENTOS DE INTERÉS

Distribución de la especie en Biota

Sexenal 2001-2006

 [enlace](#)

Sexenal 2007-2012

 [enlace](#)

Sexenal 2013-2018

 [enlace](#)

UICN. Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

 [enlace](#)

GBIF-España. Global Biodiversity Information Facility

 [enlace](#)